



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1997.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar, hasta el 30 de noviembre del corriente año, los alcances de la Resolución N° 2324/96, referente a las contrataciones de los agentes que a continuación se detallan, para desempeñarse en los distintos Centros de Cómputos dependientes de la Dirección de Informática:

Prosecretario Administrativo:

AQUERRETA, Carlos Gustavo (Paraná)  
OLIVARES, Nelly del Valle (Tucumán)  
UEZ, Alberto Oscar (Córdoba)

Oficial Mayor:

ARCH, Daniel Félix (Córdoba)  
CORBELLA, Ricardo José (Tucumán)  
CHABRILLON de TORRES, Nora Elvira (Paraná)  
FERNANDEZ, Laura María (Córdoba)  
GHIRALDI, Juan Carlos (Catamarca)  
KAISER, Sergio (Paraná)  
MALDONADO, Silvia Raquel (Córdoba)  
MARTINEZ, Jorge Enrique (Tucumán)  
MENDEZ de PEÑALVA, María M. (Tucumán)  
NIEMIEC ZENARRUSA, Flavia A. (Jujuy)  
PASIK, Marcelo (Paraná)  
PASQUALIS, Patricia María (La Rioja)

Escribiente:

D'ANNA, Daniela Josefina (La Rioja)  
QUISPE, Francisco Bernardino (Jujuy)  
VALDEZ, Martín (Catamarca)

Auxiliar:

ARGUELLO María Jesús (Córdoba)  
BOUZON Néstor Martín (Córdoba)  
ORTIZ, María Pura del Valle (Tucumán)  
TEMON, Guido (Paraná)

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art.34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EDUARDO MOLINÉ GÓMEZ  
VICEPRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION